



RESOLUCIÓN HCD N° 201/04

VISTO

El pedido presentado por Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitando se autorice el dictado en dicha Provincia, del curso “Algebra Lineal y Geometría” ofrecido por docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado curso se desarrollará en el marco del convenio de cooperación suscripto entre el citado Ministerio y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es de suma importancia colaborar en la actualización y formación de docentes de los distintos niveles;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Aprobar el dictado del curso “Algebra Lineal y Geometría”, en el marco del convenio de cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: El curso mencionado en el artículo anterior se dictará en el período 10/04 – 03/05, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, estando a cargo del Ministerio de Educación y Cultura de dicha provincia las costas por traslado y alojamiento de los docentes involucrados.

ARTICULO 3°: Designar a los Doctores Nicolás Andruskiewitsch, Carlos Olmos, Eduardo Hulett y Sonia Natale, encargados del curso “Algebra Lineal y Geometría” siendo esta tarea, junto a la ya asignada a cada uno de ellos, la carga docente equivalente a una materia del segundo cuatrimestre de 2004.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

pc.

Dr MIGUEL A RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F